



¿Está considerando la cremación?

Una reflexión sobre el entierro respetuoso de los restos humanos cremados

Hace algunos años, la Iglesia otorgó un permiso más amplio para la cremación y quitó las restricciones tradicionales respecto a la presencia de restos cremados en la iglesia en las Misas Exequiales.

Una disposición pastoral: extender este permiso es comprensible desde el punto de vista pastoral, aunque aún se prefiere el entierro tradicional (o sepelio) del cuerpo. Hoy en día, muy pocas personas eligen la cremación por las razones por las que tradicionalmente se había prohibido, es decir, como una negación de la resurrección del cuerpo. En la actualidad, generalmente, las razones por las que se elige la cremación son económicas, debido al costo cada vez más alto del entierro tradicional. Sin embargo, el ahorro de costos no es tan significativo hoy como antes.

Ciertas tendencias recientes que son problemáticas: aunque la Iglesia reconoce la cremación como una opción adecuada y comprensible para el Entierro Cristiano, ciertas tendencias recientes relacionadas con la cremación son inapropiadas y no se deben considerar adecuadas. Entre estas tendencias se encuentra la imposibilidad de asegurar el entierro adecuado de los restos colocándolos en repisas o en armarios, dispersándolos o dividiéndolos entre familiares, o incluso creando joyas y otros objetos y recuerdos a partir de los restos cremados.

Por lo tanto, considere algunas de las normas básicas de la Iglesia con respecto a la cremación:

La Iglesia aconseja vivamente que se conserve la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los fallecidos; sin embargo, no prohíbe la cremación, a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana (Código de Derecho Canónico N.º 1176, 3).

Aunque la cremación esté ahora permitida por la Iglesia, no por ello posee el mismo valor que el entierro del cuerpo. La Iglesia claramente prefiere y exhorta que el cuerpo del difunto esté presente en los ritos funerarios, puesto que la presencia del cuerpo humano refleja mucho mejor los valores que la Iglesia afirma en esos rituales (Ritual de Exequias Cristianas n.º 413).

Los restos cremados de un cuerpo merecen el mismo respeto que se les brinda a los restos corporales del ser humano. Esto incluye el uso de un recipiente digno que acoja las cenizas, la forma en que se carguen, el cuidado y la atención requeridos para su transporte y colocación, y su reposo final. Los restos cremados deben enterrarse en una tumba o sepultarse en un mausoleo o columbario. (ibid).

La práctica de esparcir los restos cremados en el mar, desde el aire o en la tierra, o de mantenerlos en la casa de un pariente o de un amigo del difunto no es la forma respetuosa en que la Iglesia quiere que se disponga de ellos (cf. Ritual de Exequias Cristianas n.º 417).

Quizás la manera más rápida de resumir estas normas es que debemos tratar los restos cremados de la misma manera en que trataríamos su cuerpo. Ya que, de hecho, esto es lo que queda de su cuerpo. Así como no pensaríamos en la dispersión de las partes del cuerpo ni en tener un pariente que se lleve un brazo a casa y otro que tome el torso, tampoco debemos hacer esto con los restos cremados. Sin lugar a dudas, no pensaríamos en fundir una parte del cuerpo para hacer joyas ni guardarlas (a excepción, quizás, de un mechón de cabello) a modo de recuerdo. Y de ninguna manera pensaríamos en no enterrarlos.

Requisitos básicos para el entierro respetuoso: una vez más, el punto clave es tratar los restos cremados como trataríamos todo el cuerpo. La manipulación respetuosa y la sepultura adecuada son esenciales.

Esto significa que. Se debe procurar el entierro adecuado de los restos, y esto significa hacerlo en un cementerio o un mausoleo. En la actualidad, la mayoría de los cementerios tienen mausoleos especiales (a veces denominados columbarios) con nichos pequeños cubiertos y seguros donde los restos cremados pueden descansar. No se debe retrasar el entierro adecuado. Idealmente, se realiza el día del funeral, y si no es así, muy poco después.

Los restos cremados no se deben esparcir ni dispersar en un terreno abierto, en jardines, bosques o cualquier otro lugar. Tampoco deben dispersarse en el aire desde un avión o en la superficie del mar. Los restos cremados deben permanecer intactos, en un contenedor o una caja adecuadamente sellados, y se deben enterrar como una sola unidad.

¿Qué sucede con las dificultades financieras? Para algunas familias, la elección de la cremación se basa en las dificultades financieras, por lo que esta elección con frecuencia significa también que no se ha planificado ni existe la capacidad de sepultar o enterrar los restos cremados. Como medio para proporcionar apoyo pastoral y una solución respetuosa aceptable para el problema de los restos cremados no enterrados, los Cementerios Católicos ofrecen enterrarlos correctamente a un costo bajo o nulo. Algunos de estos ofrecen una cripta común en un mausoleo para enterrar los restos cremados. Los nombres de las personas fallecidas enterradas se mantienen en los archivos, aunque normalmente no están inscritos en la bóveda. Otros cementerios mantienen un área para el entierro de restos cremados y los cuerpos de aquellos que no pueden costear una tumba con un marcador personal. Por lo tanto, la falta de dinero no debería obstaculizar el entierro adecuado de los restos cremados.

Conclusión: la Iglesia permite la cremación, aunque es menos ideal que el entierro del cuerpo, como una disposición pastoral y, a menudo, para muchos, es la solución necesaria hoy. Sin embargo, debemos ser conscientes de la necesidad de manejar restos cremados con el mismo respeto que



tenemos para todo el cuerpo de una persona. Los restos cremados de una persona no son “cenizas”. Son restos humanos y deben considerarse como tales. Uno de los últimos obsequios que podemos darles a nuestros seres queridos es el entierro adecuado y respetuoso de los restos del cuerpo. Esto, junto con nuestras oraciones para sus almas, sigue siendo un deber y una obra de misericordia. Se debe manejar con devoción y con todo el respeto adecuado.

Por el Reverendo Monseñor Charles Pope, reimpresso con permisos